

COMETIDO FUNCIONARIO/ VIÁTICO.

DECRETO MUNICIPAL N°737.-

DALCAHUE, 07 de diciembre del 2021.-

VISTOS: El Cometido Funcionarios N°715-716-717-719 Los Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N.° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol N° 26-2021-P; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N.° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE: Los siguientes trabajos:

1. **Don Alvaro Gallardo Sánchez, Directivo grado 7° de la E.M.S.:** Visita a centro de reciclaje comunal en Quemchi. El 07/12/2021 (VIÁTICO). Dicho cometido se hará en camioneta JJDY-61.
2. **Doña Marcela Staforelli Vivanco Jefatura grado 12° de la E.M.S.:** Visita a centro de reciclaje comunal en Quemchi. El 07/12/2021 (VIÁTICO). Dicho cometido se hará en camioneta JJDY-61.
3. **Don Mauricio Barrientos Ojeda, A Contrata grado 18° de la E.M.S., Don Luis Oyarzo Vargas, Auxiliar grado 18° de la E.M.S. y Don Olegario Barría Barría, Auxiliar grado 14 de la E.M.S.:** Don Mauricio Barrientos, entrega de agua en Butalcura, Los Segueles, Puchauran, Cuesta Alta. El 07/12/2021. (VIÁTICO). Dicho cometido se hará en camión multipropósito LFXG-26.- Don Luis Oyarzo, traslado de hormigón cuesta El Cañadón. El 07/12/2021. (VIÁTICO). Dicho cometido se hará en retroexcavadora JYTY-47.- Don Olegario Barría, perfilado en camino Don Ramiro sector Quiquel. El 07/12/2021. (VIÁTICO). Dicho cometido se hará en motoniveladora FTFP-58.-
4. **Don Carlos Cárdenas Torres, A Contrata grado 18° de la E.M.S.:** Retiro de basura domiciliaria en carretera en los sectores de Ñiucho, Mocopulli, Butalcura, Puntra, Las Compuertas. El 07/12/2021 y 10/12/2021. (VIÁTICO). Retiro de basura domiciliaria en los sectores de KM-60, Ex estación, Culdeo y Pozuelo.

IMPUTESE: El gasto Al 215.21.02.004.006 – 215.21.02.004.006 Comisiones de Servicios en el País, 215.21.01.004.005 – 215.21.02.004.005 Trabajos Extraordinarios.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días hábiles a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



ALVARO ALEXIS GALLARDO SÁNCHEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.
- Siaper.

AAGS/CIVG/RCCC/PYOA /fmee